



GOBERNADOR DE PUERTO RICO
Ricardo Rosselló Nevares

1 de octubre de 2018

Hon. Ángel A. Pérez Otero
Presidente
Junta de Alcaldes Guaynabo-Toa Baja
Apartado 7885
Guaynabo, PR 00970-7885

Estimado señor Alcalde:

Conforme a la evaluación realizada por personal del Programa de Desarrollo laboral, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, encargado de la revisión de los documentos requeridos, se certifica que la Composición de la Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja cumple con los requisitos establecidos en la Sección 107 de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) y la Carta Circular WIOA-2-2015.

Esta certificación estará vigente hasta el 30 de junio de 2020.

Agradezco sus gestiones para que la Junta Local continúe aportando estrategias eficaces para el desarrollo de mejores oportunidades de empleo en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Cordialmente,


Ricardo Rosselló Nevares

